INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Octubre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa Nº 24/12 " Adquisición de Bolsas para Enema simple y con doble Contraste", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General en fecha 25 de Septiembre de 2012, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: el Sr. Mario Estigarribia en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, La Lic. Carolina Irrazabal en representación de la Gerencia de Salud, el Abog. Rodrigo Cañete en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Srta. Gloria Vega como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2012-000587 de fecha 28 de Junio de 2012, el Departamento de Farmacoterapeutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa eleva el pedido de "Compra de Insumos Declarados Desiertos en la LPN 40/11 Y VE N° 07/11".

Por Memorando DBS/TC/Nº 0762/2012 de fecha 10 de Julio de 2012, se informa que la contratación se encuentra prevista en el PAC 2012, con Nº ID: 242730, LA CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 40/11 Y VE N° 07/11"

Según Resolución Nº 061-008/12 de fecha 31 de Julio de 2012, el Consejo de Administración autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 24/12 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 40/11 Y VE N° 07/11"

Según Nota de reparo de la DNCP N° 18149/2012 de fecha 09 de Agosto de 2012 se solicita a la convocante modificar la descripción del llamado, considerando que la presente descripción no refleja la naturaleza de los bienes a ser adquiridos.

Por lo cual se cambia el nombre del llamado a "Adquisición de Bolsas para Enema simple y con doble Contraste".

En fecha 31 de Agosto de 2012, fueron invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: CIRUMED, VENTAS PARAGUAYAS S.A., JCM PHARMA, CHACO INTERNACIONAL S.A., IMPÓRTEX S.A., SALUMAX S.A., JACK FACK SRL y BIOMEDICAL IND & COM, la cual constan en antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 005562/12 de fecha 12 de Julio de 2012 CDP Nº 1420/2012; la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que en el Proyecto Ejecutivo de Gastos para el Ejercicio 2012, en el Programa 2 de Asistencia Médica General se estima la suma de Gs. 47.130.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones ciento treinta mil) que corresponde ser imputado en el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 350 "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**", ID N° 242730.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembtre del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Chamorro
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María G. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapeutica

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28269

1. **BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **11.880.000 (Guaraníes Once Millones Ochocientos Ochenta Mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 21 (uno al veintiuno) fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1210901 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **JACK FACK S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **95.139.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Ciento Treinta y Nueve Mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 57 (uno al cincuenta y siete) fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1212213 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Nº	Documentos Sustanciales	JACK FACK SRL		BIOMEDICAL IN & COM	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	X		X	
2	Formulario de Lista de Precios	X		X	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X	
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X		X	
6	Verificación de la Constancia del SIPE	X		X	

5. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOMEDICAL IND & COM		JACK FACK SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	√		√	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	√		√	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	√		√	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	√		√	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	√		√	
Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	√		√	
Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	√		√	
Muestras de lo ofertado que deberá presentarse hasta las 14:15 hs. del día hábil siguiente a la fecha de apertura. La no presentación será causa de descalificación. Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso de evaluación.	√		√	
El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS, del o los productos ofertados, indicando con resaltador el producto ofertado.	√		√	
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	√		√	

INFORME DE EVALUACION

Quím. Carolina [illegible]
Reg. Nº 49
dad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

6.- **INFORME JURIDICO**:

▪ **BIOMEDICAL IND & COM SRL.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

▪ **JACK FACK SRL**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene error aritmético o de cálculo.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS A LOS OFERENTES DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- A la Unidad Solicitante
En fecha 03 de octubre de 2012, se solicito por nota la disminución de la cantidad mínima con el fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.

Observación: El Departamento de farmacoterapeutica a través de la Dirección Medica Administrativa respondió el visto bueno de dicha nota, la cual obra en la carpeta de Antecedentes.

- A la firma JACK FACK SRL,
En fecha 05 de octubre de 2012, se solicito la presentación del siguiente documento por Nota N° 870/2012:

- En cuanto al ítem 1, bolsa de enema simple, aclarar si la muestra presentada es estéril o no, y en caso de ser adjudicado como se presentará el producto.

Observación: La mencionada firma respondió lo solicitado en tiempo y forma, la cual obra en la carpeta de Antecedentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Martina Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carolina Alvarado P.
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

00000098

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

EMPRESAS	Nº	COD.	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% SOBRE PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA	%IVA APLICAR
ITEM 1 Bolsa de enema: Bolsa Simple con canula															
CK FACK SRL	1	4686	42141902-001	Bolsa de enema: Bolsa Simple con canula	Unidad	Unidad	E-Z-EM/CANADÁ/USA/MEXICO	180	360	31.350	58.000	-46%	5.643.000	11.286.000	10%
OMEDICAL IND & M SRL	1	4686	42141902-001	Bolsa de enema: Bolsa Simple con canula	Unidad	Unidad	RIVERO/ ARGENTINA	180	360	33.000	58.000	-43%	5.940.000	11.880.000	10%
ITEM 2 Bolsa de enema: Bolsa para enema con doble contraste															
CK FACK SRL	2	9480	42141902-001	Bolsa de enema: Bolsa para enema con doble contraste	Unidad	Unidad	E-Z-EM/CANADÁ/USA/MEXICO	210	420	199.650	220.000	-9%	41.926.500	83.853.000	10%

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificadas las ofertas técnicas, se constata que la misma cumple con todos los términos de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación a la cantidad mínima de los dos Ítems a la empresa **JACK FACK SRL**, por reunir las condiciones estipuladas en el PBC y por ser la mejor oferta,; conforme al siguiente Cuadro:

JACK FACK SRL									
Nº	COD.	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/IVA
1	4686	42141902-001	Bolsa de enema: Bolsa Simple con canula	Unidad	Unidad	RIVERO/ ARGENTINA	180	31.350	5.643.000
2	9480	42141902-001	Bolsa de enema: Bolsa para enema con doble contraste	Unidad	Unidad	E-Z-EM/CANADÁ/USA/MEXICO	205	199.650	40.928.250
TOTAL: (SON GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).- IVA INCLUIDO.....									46.571.250

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA CD N° 24/12 ES DE 46.571.250: (GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).- IVA INCLUIDO

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción	RUBRO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SUGERENCIA DE ADJUDICACION
2	**"Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"**	350	47.130.000	46.571.250
TOTAL				**46.571.250**

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gladys María V. Vera Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado;

Es nuestro informe.-

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269
Abog. Rodrigo Cañete
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quim. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Lic. Carolina Irrazábal
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Srta. Gloria Vega
Miembro Certificado D.N.C.P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS
Sr. Mario Estigarribia Camacho
Dirección de Bienes y Servicios